

## **BASES LEGALES SORTEO**

La empresa Stangest S.L., con domicilio social en Ctra. del Pla 285, Nau 37 (43800) de Valls, con CIF B-43065358, va a llevar a cabo un Sorteo de un lote de productos Stangest valorados en 50€ entre todos los participantes que respondan el cuestionario “¿Qué sabes sobre el fortificante natural Anima-Strath?”, que se registrá por las siguientes bases:

### **1. Objeto y mecánica del Sorteo**

Esta acción tiene como objetivo promocionar el producto “Anima-Strath” a través de la entrega de muestras de producto junto a un Flyer informativo del mismo. Escaneando un código QR se accederá al cuestionario y los participantes que respondan las preguntas podrán optar al premio.

El ganador del sorteo saldrá de entre todos los participantes que hayan contestado el cuestionario, independientemente de si las respuestas son correctas o no. Se sorteará un lote de productos Stangest valorados en 50€. El sorteo se celebrará el **día 1 de diciembre de 2023**.

La participación en el Sorteo supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa Stangest S.L. los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Sorteo.

### **2. Ámbito y Duración**

El ámbito territorial de la presente promoción es todo el territorio español. La fecha de comienzo para acceder al cuestionario será el día 1 de diciembre de 2022 y estará activo hasta el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59h.

### **3. Requisitos para participar**

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan respondido las preguntas del cuestionario “¿Qué sabes sobre el fortificante natural Anima-Strath?”.

Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante se hubiera registrado con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas.

#### **4. Selección del ganador/ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

Todos los participantes que cumplan con los requisitos entrarán en el sorteo de un lote de productos Stangest valorados en 50€ que se realizarán el día 1 de diciembre de 2023.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 15 días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador vía email, una vez finalizada la promoción y durante las 48 horas siguientes.

La empresa Stangest S.L. se pondrá en contacto con el ganador para que le traslade los datos de contacto y, así, poder enviar directamente los regalos, que se enviarán por mensajería al domicilio indicado, siendo el coste del envío a cargo de la empresa Stangest S.L.

Una vez aceptado el premio, el ganador deberá facilitar su DNI o NIE a fin de que su identidad pueda ser comprobada en el momento de recoger el premio.

#### **5. Premio**

Los premios establecidos para el ganador del Sorteo es:

- Anima Strath 100 ml
- Collar Stanvet Life
- OtiCan 125 ml
- DentiCan Spray 125 ml

El premio en ningún caso será reembolsable en dinero, ni podrá ser cedido a terceras personas. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención.

El derecho a la obtención del premio es intransferible. La renuncia al premio no dará ningún derecho a la indemnización o compensación.

#### **6. Reservas y limitaciones**

La empresa Stangest S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

La empresa Stangest S.L. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La empresa Stangest S.L. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren

podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa Stangest S.L. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa Stangest S.L. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

## **7. Fiscalidad de los premios**

A los premios de la presente promoción les será de aplicación la legislación vigente en el momento de entrega del pack regalo, efectuando Stangest S.L. el correspondiente ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sin repercutir ese coste al ganador.

## **8. Política de privacidad**

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Stangest S.L. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Ctra. del Pla 285, Nau 37, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y el posible envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

La empresa Stangest S.L. garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente Concurso, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

## **9. Política de derechos**

Stangest S.L. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna por esta modificación, si existe causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de la participación en la misma forma y medios utilizados para las presentes bases.

Stangest S.L. se reserva el derecho de dar de baja a aquellos participantes que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que se detecten actos fraudulentos, utilizando programas o herramientas informáticas que permitan la participación automática, y en general cualquier otro mecanismo que contravenga la transparencia del concurso, Stangest S.L. se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

## **10. Aceptación de las Bases**

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa Stangest S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

## **11. Legislación y Fuero aplicables**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Para cualquier cuestión litigiosa que pudiera surgir de la presente promoción, Stangest S.L. como todos los participantes se someten a los Juzgados y Tribunales correspondientes.